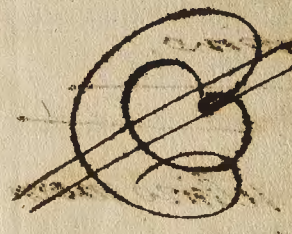


ocupaba su cargo, quien juro, que para acreditarlo asi,
 en el expediente de su Comision se le libre por el presentante
 de Emc. Testimonio de este Cavildo, q. firmaron de sus
 nros. los q. saben: con fee. Sob. ray. de racional. Vade =



Don Juan Alonso de Sotomayor

Juan Valenzuela
 Toranzo

Don Juan de Pando

Juan Garcia

Juan Alvarez

Don Juan Pardo

Testimonio de D. Fernando Lopez por la Guardia de Dios, Mayor
 Castilla, de Leon, de Segovia, de las de Indias, de Zamora,
 de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de
 Cordoba, de Murcia, de Jaen &c. &c. &c. La Justicia
 de la Villa de Calaspasana Sabed: Que
 ala nuestra Corte y Chancilleria ante el presidente, y
 oydores de la ma. Audiencia, que reside en la Ciudad
 de Granada en el dia tres de Diciembre del año pro-
 ximo pasado se oyo por parte de D. Juan. Nu-
 queloroco, y D. Antonio Castro Apudis, Regidores
 de esa Villa, e hicieron recurso diciendo: Que por Ley
 entre del año de ochocientos sin se haia recibida de la